ACTA DE INICIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA N.° 1000-10-11-123-2026

TIPO	Contrato Interadministrativo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Según constancia de suscripción en SECOP II
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE HELICONIA – ANTIOQUIA, NIT 890.982.494-7
CONTRATISTA	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE, NIT 901.464.458-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA MARTÍNEZ ARIAS – Representante Legal
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TRES (3) COLECTORES DE ALCANTARILLADO COMBINADO (AGUAS LLUVIAS Y SANITARIAS) EN LOS SECTORES EL CHOCHO, MORRO VERDE Y LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA.
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($84.853.598)
PLAZO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
SUPERVISOR	JOHN ALEXANDER HENAO TAMAYO – Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

En Heliconia, Antioquia, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026, se reunieron por parte del **MUNICIPIO DE HELICONIA**, **JORGE ALEXANDER ÁLVAREZ ARANGO**, en calidad de Alcalde Municipal; **JOHN ALEXANDER HENAO TAMAYO**, en calidad de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial y Supervisor; y **ANDREA MARTÍNEZ ARIAS**, en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE**, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos necesarios para dar inicio a la ejecución del contrato.

SOPORTE JURÍDICO – GARANTÍAS

GARANTÍA	OBSERVACIÓN
NO EXIGIDA	De conformidad con la Cláusula Décima Segunda, el Municipio de Heliconia no exige a TERRINORTE la constitución de garantías para el contrato interadministrativo. La contratación derivada deberá contar con las garantías que resulten procedentes conforme a sus condiciones y riesgos.

SOPORTE FINANCIERO

CDP	CRP	FECHA CRP	RUBRO	VALOR
00594	01010	06/10/2026	2.3.2.02.02.005	$84.853.598

ACUERDO

1. Dar inicio a la ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N.° 1000-10-11-123-2026 a partir del seis (06) de octubre de 2026.
2. Fijar como fecha de terminación el cinco (05) de diciembre de 2026, correspondiente al plazo contractual de dos (02) meses contados a partir del inicio de ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
3. Dejar constancia de que, previo al inicio de la ejecución, se cuenta con el Registro Presupuestal N.° 01010 del 06 de octubre de 2026. Asimismo, de conformidad con la Cláusula Décima Segunda del contrato, el MUNICIPIO DE HELICONIA no exigió a TERRINORTE la constitución de garantías para el contrato interadministrativo, sin perjuicio de las garantías que correspondan en la contratación derivada.

Para constancia, se suscribe la presente acta en Heliconia, Antioquia, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

JORGE ALEXANDER ÁLVAREZ ARANGO
Alcalde Municipal
Municipio de Heliconia – Antioquia

0437

JOHN ALEXANDER HENAO TAMAYO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor

Andrea

ANDREA MARTÍNEZ ARIAS
Representante Legal
TERRINORTE